

8ª SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
VIERNES 31 DE JULIO DEL 2026
CITACIÓN Nº29/2026

I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- **Concejales:**
 - o Don Gabriel Orellana Aros
 - o Don Jose Luis Astorga Verdugo
 - o Doña Alejandra Becerra Cantillano
 - o Don Tomás Soto Díaz
 - o Doña Lilibeth Choque Mamani
 - o Don Joshua Fernández Olivares

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Jesús Valnezuela Díaz, acompañado por:

Otros:

- o Administrador Municipal (S)
- o Director de Seguridad Pública
- o Director Secretaría Comunal de Planificación
- o Dirección de Desarrollo Comunitario
- o Director de Control (S)
- o Director de Tránsito y Transporte Público
- o Director de Obras Municipales
- o Jefe de Rentas Municipales
- o Director de Administración y Finanzas
- o Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal, Alto Hospicio, se abre la octava (8ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2026.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°29/2026 que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°29/2026
8ª SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 8ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del año 2026, a realizarse el día viernes 31 de julio de 2026, a partir de las 15:30 horas, vía zoom.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

8ª Sesión Extraordinaria

1. Aprobación Modificación a la Ordenanza Municipal N°01 del año 2025, denominada "Ordenanza de Derechos Municipales", específicamente en el título sobre Derechos de Recintos Deportivos" (DIR.ASESORIA JURIDICA).

1.- Aprobación Modificación a la Ordenanza Municipal N°01 del año 2025, denominada "Ordenanza de Derechos Municipales", específicamente en el título sobre Derechos de Recintos Deportivos" (DIR.ASESORIA JURIDICA).

ACUERDO N°112/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Modificación a la Ordenanza Municipal N°01 del año 2025, denominada "Ordenanza de Derechos Municipales", específicamente en el título sobre Derechos de Recintos Deportivos".*

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 8ª Sesión Extraordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 15:45 horas del día 31 de junio del 2026, se pone término a la Octava (8ª) Sesión extraordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.


PATRICIO FERREIRA RIVERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal